

**CONVOCATORIA DE UNA BECA DE FORMACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE
INFORMÁTICA
Resolución de 22 de febrero de 2011**

La Comisión Evaluadora a que se refiere el Apartado 8.1 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide de fecha 22 de febrero de 2011, por la que se convoca una beca de Formación de Personal Técnico de Informática para la Calidad Docente, y de conformidad con las bases establecidas en la misma, HA RESUELTO:

- PRIMERO.- Aprobar la relación de solicitudes admitidas contenida en el ANEXO I.
- SEGUNDO.- Propone al candidato que figura en el ANEXO I para la concesión de la beca tal como se indica en el mismo.
- TERCERO.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas contenida en el ANEXO II por las causas que se indican en el mismo.

Contra esta Propuesta podrá recurrirse ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de diez días hábiles., contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en la página web de la Universidad.

Sevilla, a 15 de marzo de 2011.

LA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN,

LA SECRETARIA
DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Alicia Troncoso Lora
VICERRECTORA DE CALIDAD
Y PLANIFICACIÓN

Fdo.: María Isabel Alonso Martínez
DIRECTORA DEL ÁREA DE
ESTUDIANTES

Código Seguro de verificación: /N/UftGgGnlbI+pt+Ze8/jJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	TRONCOSO LORA ALICIA		FECHA	15/03/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	/N/UftGgGnlbI+pt+Ze8/jJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 /N/UftGgGnlbI+pt+Ze8/jJLYdAU3n8j				